



ACTA NÚMERO 112
 SESIÓN ORDINARIA
 26 DE ABRIL DEL 2024

En la Ciudad de García, Nuevo León, siendo las 12:00 doce horas del viernes 26 de abril del 2024, dos mil veinticuatro, presentes en la Casa del Ayuntamiento, recinto oficial del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, así como los siguientes miembros del Ayuntamiento:

- | | |
|-------------------------|------------------------------------|
| Primera Regidora | Mariana Lizbeth Vallejo Olivares. |
| Segundo Regidor | Placido Antonio Hernández. |
| Tercera Regidora | Esmeralda Llanes Martínez. |
| Cuarto Regidor | Javier Torres Martínez. |
| Quinta Regidora | Esmeralda Concepción Silva Ponce. |
| Sexto Regidor | Eroldo Enríquez Terán. |
| Séptima Regidora | Fabiola Manuela Cruz Ramírez. |
| Octavo Regidor | José Manuel Ledezma Gómez. |
| Novena Regidora | María Carolina Flores Rojas. |
| Décimo Regidor | Luis Armando Treviño Rosales. |
| Décima Primera Regidora | Erika del Carmen González Obregón. |
| Décima Segunda Regidora | Diana Yanelli López Gallardo. |
| Síndica Primera | María Luisa Silva Jaramillo. |
| Síndico Segundo | Ernesto Aarón Gutiérrez Galván. |

Con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en los términos que señalan los artículos 15, 16, 17, 35 apartado A fracción III, 35 apartado B fracción IV, 36 Fracción IV, 37 Fracción III Inciso D), 44 Fracción I, 45, 46, 47, 48, 49, y, demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como los artículos 15, 18 fracción I, 22, 31, 32, 33, 34 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, de acuerdo con la convocatoria que se les hizo llegar con el siguiente orden del día:

- I. Pase de lista de asistencia, verificación de quórum legal y en su caso instalación y apertura de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 110.
- IV. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 111.
- V. Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 110, así como

que Removio Prohibido ET Fabrico

Jaramillo

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Esmeralda Silva

[Signature]

[Signature]

de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril del 2024 que obra bajo el acta numero 111, por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

VI. Informe de Actividades del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo.

VII. Primer Informe Trimestral 2024, relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, con fundamento en el artículo sexto, párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

VIII. Aprobación, de la celebración de un contrato de Prestación de Servicios y Mandato que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León, representada en este acto por el C. Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, el C. Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, en su carácter de Síndico Segundo, el C. Lic. Ismael Garza García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, y el C. José Ricardo Valadez López, en su carácter de Secretario De Tesorería Finanzas Y Administración Municipal, asistidos por el C. Arq. Cipriano Torres García, en su carácter de Secretario de Obras Públicas y por la otra parte, la Comisión Federal De Electricidad (CFE) representada en este acto por el C. Ing. Gabriel Alberto Guillot Cárdenas, en su carácter de Residente Regional De Construcción De Proyectos De Transmisión Y Transformación Noreste.

IX. Aprobación para autorizar a los representantes legales del municipio para firmar un contrato con el ICET (INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO), con el objetivo de estipular el uso y disfrute de los locales arrendados por el Municipio, ubicados en Prolongación Juárez, número 104 y 106, para el desarrollo de sus actividades, por un término de cinco años y dar por terminado el comodato, celebrado entre ambas partes en fecha 30 de junio del 2020, respecto de la fracción de un inmueble correspondiente a 929.83 metros cuadrados, compuesta por un edificio construido sobre una superficie de 289.82 metros cuadrados, pasillo exterior con una superficie de 26.94 metros cuadrados y un patio con una superficie de 613.07 metros cuadrados, ubicado en la calle Porfirio Diaz y Genaro Garza García, en la zona centro de García, Nuevo León, antes conocido como casa de la cultura.

X. Aprobación del acuerdo propuesto mediante el dictamen formulado por la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar en concesión de uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad de Municipio, con una fracción de terreno correspondiente a 3,000 metros cuadrados, sobre una superficie total de 8,338.198 metros cuadrados, ubicado entre las calles, Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Real de Lincoln, como área municipal 11, para otorgar mediante la figura jurídica de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General de Estado a solicitud de la Secretaria de Educación.

[Handwritten signature]
Núm. 112
Fabrico a Prohibir

[Handwritten signature]

Esmeralda Silvo

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



XI. Aprobación del acuerdo propuesto mediante el dictamen formulado por la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar en concesión de uso, aprovechamiento y explotación de una bien inmueble propiedad de Municipio, un terreno correspondiente a 15,156.967 metros cuadrados, ubicado sobre Avenida Los Pinos, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Montaña 3era Etapa, como área municipal No. 5, para otorgar mediante la figura jurídica de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General de Estado a solicitud de la Secretaria de Educación.

XII. Asuntos Generales.

XIII. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, da la bienvenida a la presente sesión ordinaria del Ayuntamiento, acto seguido procede a desahogar el primer punto del orden del día. Inmediatamente se procedió a pasar lista de asistencia y se válida la presencia de 12 - doce Regidores y 02 - dos síndicos, según el listado de los miembros del Ayuntamiento antes citado, así mismo, se encuentra presente el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López y el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por lo que se valida la existencia del quórum legal, se declara instalada la sesión por parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, y por consiguiente serán válidos los acuerdos tomados, se da por agotado el primer punto del orden del día.

En el desarrollo del segundo punto del orden del día y en virtud de que existe quórum legal, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista dando lectura al orden del día, acto seguido, por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a dar lectura al orden del día. Acto seguido y la no existir intervenciones al respecto, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día, acto continuo por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento para su aprobación el orden del día. Recogiendo el sentido de la votación, el cual da como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes y se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del tercer punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 110, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including names like 'Fabio', 'Fabio', and 'Fabio' written vertically.]

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including the name 'Esmeralda Silva' written vertically.]



Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Telefonos 81243900 y 81248800

existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024. Acto continuo, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 110, que corresponde a la sesión ordinaria de fecha 15 de abril de 2024, dando por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 111, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, solicita al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, lo asista con la lectura del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, antes de iniciar la lectura pregunta si existen dudas o aclaraciones respecto al acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, acto seguido al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, solicita la dispensa de la lectura del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, en virtud de que fue circulada con anticipación a esta sesión. Recogiendo el sentido del voto, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobada la dispensa a la lectura del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024. Acto continuo, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento la aprobación del contenido en su totalidad del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, acto seguido, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, pone a consideración del pleno del Ayuntamiento para su aprobación, el contenido en su totalidad del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, por lo cual queda aprobado el contenido en su totalidad del acta número 111, que corresponde a la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril de 2024, dando por agotado el presente punto del orden del día.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Esméralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el desarrollo del quinto punto del orden del día, relativo al Informe del avance y cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión ordinaria del Ayuntamiento de fecha 15 de abril de 2024, que obra bajo el acta número 110, así como de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria de fecha 26 de abril del 2024 que obra bajo el acta número 111; por parte del Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 98 fracción XI de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

SESION DEL AYUNTAMIENTO	PUNTO DE ACUERDO	AVANCE/ CUMPLIMIENTO
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE ABRIL DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 110.	En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, en el que se aprobó, el acuerdo para la modificación a la estructura orgánica de las dependencias que conforman la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León, teniendo como base el presupuesto aprobado por el Ayuntamiento y lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León.	Cumplido
	En el desarrollo del octavo punto del orden del día, en el que se aprobó, el acuerdo del acta de junta de desarrollo urbano y obras públicas celebrado en sesión ordinaria de fecha 12 de abril de 2024, relativo a la presentación de obras a realizarse.	En vías de cumplimiento
	En el desarrollo del noveno punto del orden del día, en el que se aprobó para autorizar a los representantes legales del municipio para la celebración y firma de un Contrato De Donación Entre El Municipio De García Y El Gobierno Del Estado De Nuevo León, a través de sus representantes legales; por el bien que corresponde a una torre móvil de videovigilancia equipada	En vías de cumplimiento
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 26 DE ABRIL DEL 2024, QUE OBRA BAJO EL ACTA NÚMERO 111.	En el desarrollo del cuarto punto del orden del día, en el que se aprobó el Informe de Avance de Gestión Financiera del Primer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, presentado por el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, conforme al Dictamen emitido por la Comisión de Hacienda Municipal.	En vías de cumplimiento

Se da por agotado el presente punto.

Handwritten notes in blue ink on the right margin: "Rubio", "Fabio", and "Fabio".

Handwritten signature in blue ink on the left margin: "Esmeralda Silvo".



243900 y 81248800

En el desarrollo del sexto punto del orden del día, relativo al Informe de Actividades del C. Presidente Municipal. Acto continuó el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

Lunes 15 de abril del 2024

- Reunión con Vecinos del Palmital, a la reunión asistió el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, la C. Secretaria de Participación Ciudadana, Severa Cantú Villarreal, personal del INSUS, así como personal del Gobierno Federal, en revisión al tema de la regularización los predios de la mencionada colonia, mismos que son predios irregulares.

Martes 23 de abril del 2024

- Asistencia a la segunda feria del empleo, organizada por la Secretaría de Economía y Turismo, en donde asistieron más de cincuenta empresas, con aproximadamente más de 250 beneficiados.

Jueves 25 de abril del 2024

- Primera Reunión Anual del Comité de Salud, con personal de Gobierno del Estado.
- Informe de Acciones Ambientales Secundaria Técnica número 126.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del séptimo punto del orden del día, relativo al Primer Informe Trimestral 2024, relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales por parte del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, con fundamento en el artículo sexto, párrafo primero de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León.

Acto seguido el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, otorga el uso de la voz al C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, para que lo asista rindiendo el Primer Informe Trimestral 2024, relativo al otorgamiento de subsidios con cargo a las contribuciones y demás ingresos municipales.

Acto seguido el C. Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal José Ricardo Valadez López, procede a rendir su informe en los siguientes términos:

Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly reading 'Nam. y r. Cabido'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly reading 'Emilia'.

Handwritten signature in blue ink on the right margin, possibly reading 'Emilia'.

Esmeralda Silva



Blvd. Heberto Castillo #200
Colonia Paseo de las Minas,
García, Nuevo León, C.P. 66001
Teléfonos 81243900 y 81248800



BONIFICACIONES PRIMER TRIMESTRE 2024

CONCEPTO	SUBTOTAL A CARGO	SUBTOTAL BONIFICACION	TOTAL INGRESO
IMPUESTO PREDIAL (SE INCLUYE EN LINEA)	\$ 113,137,898.00	\$ 27,877,491.00	\$ 85,260,407.00
I.S.A.I.	\$ 86,026,990.14	\$ 1,319,801.98	\$ 84,707,188.16
MODERNIZACION CATASTRAL	\$ 273,832.94	\$ 34,499.96	\$ 239,332.98
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACION	\$ 11,326,852.52	\$ 620,913.87	\$ 10,705,938.65
MULTAS DE CONSTRUCCION	\$ 906,317.37	\$ 109,406.40	\$ 796,910.97
MULTAS DE GARCIA	\$ 822,117.96	\$ 94,559.11	\$ 727,558.85
TOTAL	\$ 212,494,008.93	\$ 30,056,672.32	\$ 182,437,336.61

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del octavo punto del orden del día relativo a la aprobación, de la celebración de un contrato de Prestación de Servicios y Mandato que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León, representada en este acto por el C. Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, el C. Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, en su carácter de Síndico Segundo, el C. Lic. Ismael Garza García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, y el C. José Ricardo Valadez López, en su carácter de Secretario De Tesorería Finanzas Y Administración Municipal, asistidos por el C. Arq. Cipriano Torres García, en su carácter de Secretario de Obras Públicas y por la otra parte, la Comisión Federal De Electricidad (CFE) representada en este acto por el C. Ing. Gabriel Alberto Guillot Cárdenas, en su carácter de Residente Regional De Construcción De Proyectos De Transmisión Y Transformación Noreste.

Acto seguido el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, en este acto comenta que en relación a este punto la Comisión Federal de Electricidad requiere hacer trabajo en el Boulevard Heberto Castillo, en el cruce con la Carretera Colosio, en donde se está haciendo un paso a desnivel, en el que se necesita levantar cables de alta tensión, el motivo de este contrato es para realizar las adecuaciones, el compromiso del tiempo para la conclusión de este proyecto con la CFE es de dos meses, el contrato encomienda a la "LA CFE" los servicios relativos a la "Prestación de los servicios para las actividades previas, elaboración de ingeniería de detalle, elaboración del paquete de licitación, construcción y supervisión de la obra civil, obra electromecánica y suministros, así como la gerenciación, que se detallan en el Contrato y que se relaciona con

Mr. Mem. V. 122
FABIAN

Guillot Cárdenas

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



el proyecto **L.T. Álcali Maniobras - Arco Vial**, mismos que la **“LA CFE”** se obliga a realizar en su nombre y por cuenta propia y que sean necesarios o convenientes para la interconexión.

Acto continuo interviene el C. Sexto Regidor, Eroldo Enríquez Terán, quien pregunta, si este proyecto esta fuera del presupuesto, si el costo se va pagar del gasto municipal sin problema, los cinco millones de pesos.

Acto continuo interviene el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien comenta que cuando se contempla toda la obra se agregan todos los conceptos de gastos, pero en el desarrollo de la obra surgen circunstancias que se omiten y que se deben resolver en el momento.

Acto continuo interviene el C. Cuarto Regidor, Javier Torres Martínez, quien comenta que cuando se presentó el proyecto al Ayuntamiento se menciono que era por Etapas y había situaciones que no estaban contempladas, así como se presenta esto de la CFE tal vez haya un gasto extra que se va integrar, o bien, que va entrar en una segunda etapa, que es la conexión hacia la zona de Santa Catarina, pero por el área de la carretera Monterrey-Saltillo.

Acto continuo y por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, somete a votación del pleno la aprobación, de la celebración de un contrato de Prestación de Servicios y Mandato que celebran por una parte el Municipio de García, Nuevo León, representada en este acto por el C. Lic. Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, en su carácter de Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de García, Nuevo León, el C. Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, en su carácter de Síndico Segundo, el C. Lic. Ismael Garza García, en su carácter de Secretario del Ayuntamiento, y el C. José Ricardo Valadez López, en su carácter de Secretario De Tesorería Finanzas Y Administración Municipal, asistidos por el C. Arq. Cipriano Torres García, en su carácter de Secretario de Obras Públicas y por la otra parte, la Comisión Federal De Electricidad(CFE) representada en este acto por el C. Ing. Gabriel Alberto Guillot Cárdenas, en su carácter de Residente Regional De Construcción De Proyectos De Transmisión Y Transformación Noreste. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del noveno punto del orden del día relativo a la aprobación para autorizar a los representantes legales del municipio para firmar un contrato con el ICET (INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO), con el objetivo de estipular el uso y disfrute de los locales arrendados por el Municipio, ubicados en Prolongación Juárez, número 104 y 106, para el desarrollo de sus actividades, por un término de 5-cinco años y dar por terminado el comodato, celebrado entre ambas partes en fecha 30 de junio del 2020, respecto de la fracción de un inmueble correspondiente a 929.83 metros cuadrados, compuesta por un edificio construido sobre una superficie de 289.82 metros cuadrados, pasillo exterior con una superficie de 26.94 metros cuadrados y un patio con una superficie de 613.07 metros cuadrados, ubicado en la calle Porfirio Diaz y Genaro Garza García, en la zona centro de García, Nuevo León, antes conocido como casa de la cultura.

[Handwritten mark]

*C112 Maniobras
 Eroldo Terán Fabiola*

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

mauricio

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, otorga el uso de la voz a C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que lo asista en el desarrollo del presente punto.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que el compromiso que realizo el C. Carlos Alberto Guevara Garza con respecto a elevar las propuestas educativas al municipio de García, uno de sus compromisos era el área que está ocupando el ICET, en específico la parte baja, el ala norte del predio que se conoce como casa de la cultura, para que fuera también utilizado por la preparatoria número 19 y de esta manera poder cumplir con la cuota de alumnos que en un momento dado se tiene proyectado para este próximo ciclo escolar que inicia, esto en consideración a la cantidad de alumnos que el semestre anterior quedaron sin la posibilidad de poder ingresar al plantel por falta de espacios disponibles.

Ahora bien, menciona que dentro de esos acuerdos, se busco un espacio para el personal del ICET para ser reubicado y dentro de varias opciones que se encontraron y que fueran adecuadas para instalar este Instituto, se consiguieron varios locales que se contrataron vía arrendamiento, por un termino de 05- cinco años, siendo el tiempo que se redujo con respecto al comodato, que se había otorgado por veinte años, se redujo a cinco años, en el cual se da el uso y disfrute, debido a que no es un predio municipal se reitera que, la finalidad es cumplir con el compromiso que se realizo con la preparatoria 19 y tener mas espacios para los alumnos en el próximo ciclo escolar, por lo cual el contrato que se va celebrar con el ICET se estipula que se les brinda este nuevo espacio, sin embargo queda concluido el contrato anterior de comodato, cabe hacer mención que dicho contrato de todas la causales que se establecen en el mismo, existe una de terminación, en específico el Municipio en cualquier momento pudiera dar por terminado el Contrato sin necesidad de tener el consentimiento del Instituto, lo cual se les hizo ver en su momento, esto ante la pequeña resistencia que están presentando, así mismo se entregara el aviso de terminación de comodato, para efecto que se agilice, no obstante a ello ya asistió personal de esta Institución a recoger las llaves de los nuevos locales. Concluye que la finalidad de este proyecto el que fuera también utilizado por la preparatoria número 19 y de esta manera aumentar el número de los que se tienen proyectados para este próximo ciclo escolar.

Acto continuo interviene la C. Novena Regidora María Carolina Flores Rojas quien pregunta cual es el costo mensual de esa renta.

Acto continuo interviene el C. Secretario de la Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, José Ricardo Valadez López, quien comenta que es de dieciocho mil pesos.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que son locales muy amplios y que se encuentran ubicados exacta en el cruce de Prolongación Juárez y la Avenida Hidalgo.

Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, al no existir dudas, aclaraciones o intervenciones al respecto, por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno el presente acuerdo.

[Handwritten mark]

Memoria 012 Fabrica

Amelid Gobb ET

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien por instrucciones del C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, pone a consideración del pleno la aprobación para autorizar a los representantes legales del municipio para firmar un contrato con el ICET (INSTITUTO DE CAPACITACION Y EDUCACION PARA EL TRABAJO), con el objetivo de estipular el uso y disfrute de los locales arrendados por el Municipio, ubicados en Prolongación Juárez, número 104 y 106, para el desarrollo de sus actividades, por un término de 5-cinco años y dar por terminado el comodato, celebrado entre ambas partes en fecha 30 de junio del 2020, respecto de la fracción de un inmueble correspondiente a 929.83 metros cuadrados, compuesta por un edificio construido sobre una superficie de 289.82 metros cuadrados, pasillo exterior con una superficie de 26.94 metros cuadrados y un patio con una superficie de 613.07 metros cuadrados, ubicado en la calle Porfirio Díaz y Genaro Garza García, en la zona centro de García, Nuevo León, antes conocido como casa de la cultura. Recogiendo el sentido de la votación dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo punto del orden del día relativo a la aprobación del acuerdo propuesto mediante el dictamen formulado por la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar en concesión de uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad de Municipio, con una fracción de terreno correspondiente a 3,000 metros cuadrados, sobre una superficie total de 8,338.198 metros cuadrados, ubicado entre las calles, Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Real de Lincoln, como área municipal 11, para otorgar mediante la figura jurídica de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León, a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General de Estado a solicitud de la Secretaria de Educación.

Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, otorga el uso de la voz al Presidente y Coordinador de la Comisión de Patrimonio Municipal, el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, para que lo asista con la lectura del dictamen de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal.

Acto continuo interviene el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, quien solicita al C. Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del pleno del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de patrimonio de fecha 24 de abril de 2024, mismo que fue circulado con anticipación a esta sesión, para remitirse a la lectura de los acuerdos del dictamen.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento la petición del C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al no existir comentarios al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento somete a votación la solicitud del Síndico Segundo. Recogiendo el resultado de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'Cmz', 'Km. Vc', 'Fab. Vc', and several illegible signatures.]

[Handwritten notes in blue ink on the left margin, including 'Esmeralda Silva' and other illegible signatures.]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
Mem. No. 112
Feb. 7. 16

aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril de 2024, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo I.

Acto continuo el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, otorga el uso de la voz al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, para que ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril del 2024.

Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno del Ayuntamiento, los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril del 2024.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento Presentes, somete a votación los acuerdos del dictamen formulados por la Comisión de Patrimonio, en fecha 24 de abril del 2024. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes de los siguientes acuerdos:

ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba otorgar bajo la figura jurídica de concesión de uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles una fracción de terreno de 3,000 metros cuadrados del predio ubicado entre las calles Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV en el Fraccionamiento Real de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Santa María, como Área Municipal 11, con una superficie total de 8,338.198 metros cuadrados, para transferir su uso al Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaria de Educación, a efecto de que instale y habilite un jardín de niños.

SEGUNDO. - Se aprueba la celebración del instrumento legal por parte del Presidente Municipal y el Síndico Segundo para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad del municipio respecto de una fracción de terreno de 3,000 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado entre las calles Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV en el Fraccionamiento Real de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Real de Lincoln, como Área Municipal 11, con una superficie total de 8,338.198 metros cuadrados, así como transferir su uso por un término de 20-veinte años, mediante la figura jurídica de concesión de uso, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaria de Educación para la instalación y habilitación por su cuenta y a su costa, de un jardín de niños, previa aprobación correspondiente del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Envíese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos precisados en el considerando cuarto, esto es:
“(...)

[Handwritten signature]
C112
Zambrano
Perote 27

[Handwritten signature]
Esmeralda Silbo

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



- I. De interpretar aplicable el artículo 210 antepenúltimo párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, autorizar el concesionar para uso, aprovechamiento ó explotación de inmuebles municipales de una fracción de terreno de 3,000 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado entre las calles Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV en el Fraccionamiento Real de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Real de Lincoln, como Área Municipal 11, y
- II. En caso de interpretar que tiene aplicación el artículo 210, antepenúltimo párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, otorgar la autorización para otorgar en concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de inmuebles municipales una fracción de terreno de 3,000 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado entre las calles Avenida Real Lincoln, Arturo de Gales, Isabel I y Enrique IV en el Fraccionamiento Real de Lincoln, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Real de Lincoln, como Área Municipal 11 con una superficie total de 8,338.198 metros cuadrados.

Para lo cual, se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su envío.

CUARTO. – Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaría de Educación a través de la Dependencia o Entidad competente, deberá instalar y habilitar un jardín de niños, de conformidad con las leyes, ordenamientos, reglamentos y disposiciones aplicables, por lo que todos los permisos, licencias y autorizaciones ya sean estos Estatales y Municipales necesarios para la construcción, deberán ser obtenidos por parte del propio Gobierno Federal, antes del inicio de ejecución de la instalación.

QUINTO. - La instalación y habilitación de un jardín de niños, deberá iniciar dentro de 12 meses contados a partir de la celebración del contrato de concesión de uso, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles bajo pena de rescisión administrativa del contrato si en ese tiempo no inicia la instalación, lo cual deberá quedar estipulado en el referido instrumento.

SEXTO. - Se dispone la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal Oficial y/o Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su publicación.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



En el desarrollo del décimo primer punto del orden del día relativo a la aprobación del acuerdo propuesto mediante el dictamen formulado por la Comisión de Patrimonio, relativo a otorgar en concesión de uso, aprovechamiento y explotación de una bien inmueble propiedad de Municipio, un terreno correspondiente a 15,156.967 metros cuadrados, ubicado sobre Avenida Los Pinos, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Vista Montaña 3era Etapa, como área municipal No. 5, para otorgar mediante la figura jurídica de concesión para el uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General de Estado a solicitud de la Secretaria de Educación.

Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, otorga el uso de la voz al C. Presidente y Coordinador de la Comisión de Patrimonio Municipal, el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, para que lo asista con la lectura del dictamen de fecha 24 de abril de 2024, emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal.

Acto continuo interviene el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, quien solicita al C. Secretario del Ayuntamiento someta a consideración del pleno del Ayuntamiento la dispensa de la lectura del dictamen de la comisión de patrimonio de fecha 24 de abril de 2024, mismo que fue circulado con anticipación a esta sesión, para remitirse a la lectura de los acuerdos del dictamen.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, pone a consideración de los miembros del Ayuntamiento la petición del C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván y al no existir comentarios al respecto por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, el C. Secretario del Ayuntamiento somete a votación la solicitud del Síndico Segundo. Recogiendo el resultado de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor por parte de los miembros del Ayuntamiento presentes, quedando aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril de 2024, mismo que se adjunta a la presente acta identificado como anexo II.

Acto continuo el C. Síndico Segundo, Ernesto Aarón Gutiérrez Galván, otorga el uso de la voz al C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, para que ponga a consideración de los miembros del Ayuntamiento los acuerdos del dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril del 2024.

Acto continuo el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, instruye al C. Secretario del Ayuntamiento Ismael Garza García, para que someta a votación del pleno del Ayuntamiento, los acuerdos del Dictamen de la Comisión de Patrimonio de fecha 24 de abril del 2024.

Acto continuo el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento Presentes, somete a votación los acuerdos del dictamen formulados por la Comisión de Patrimonio, en fecha 24 de abril del 2024. Recogiendo el sentido de la votación, dando como resultado la aprobación por unanimidad de votos a favor, por parte de los miembros del ayuntamiento presentes de los siguientes acuerdos:

N

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature and notes on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature on the right margin.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Handwritten signature on the left margin.

Esmeralda Silva

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.

Handwritten signature on the left margin.



ACUERDA:

PRIMERO.- Se aprueba otorgar bajo la figura jurídica de concesión de uso, aprovechamiento y explotación de bienes inmuebles un total de 15,156.967 metros cuadrados, del predio ubicado sobre la Avenida los Pinos en el Fraccionamiento Vista Montaña, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Vista Montaña 3era etapa, como Área Municipal no. 5, con una superficie total de 15,156.967 metros cuadrados, para transferir su uso al Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaria de Educación, a efecto de que instale y habilite un Centro Educativo Integral.

SEGUNDO. - Se aprueba la celebración del instrumento legal por parte del Presidente Municipal y el Síndico Segundo para concesionar el uso, aprovechamiento y explotación de un bien inmueble propiedad del municipio respecto a la totalidad de un terreno municipal de 15,156.967 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado sobre la Avenida los Pinos en el Fraccionamiento Vista Montaña, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Vista Montaña 3era etapa, como Área Municipal no. 5, con una superficie total de 15,156.967 metros cuadrados, así como transferir su uso por un término de 20-veinte años, mediante la figura jurídica de concesión de uso, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles a favor del Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Procuraduría Fiscal de la Secretaria de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaria de Educación para la instalación y habilitación por su cuenta y a su costa, de un Centro Educativo Integral, previa aprobación correspondiente del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León.

TERCERO. - Envíese el presente Acuerdo al Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, para los efectos precisados en el considerando cuarto, esto es:
“(…)”

- I. De interpretar aplicable el artículo 210 antepenúltimo párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, autorizar el concesionar el uso, aprovechamiento ó explotación de un terreno de 15,156.967 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado sobre la Avenida los Pinos en el Fraccionamiento Vista Montaña, en el Municipio de García, Nuevo León, identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Vista Montaña 3era Etapa, como Área Municipal no. 5, y
- II. En caso de interpretar que tiene aplicación el artículo 210, antepenúltimo párrafo de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Nuevo León, otorgar la autorización para otorgar en concesión para el uso, aprovechamiento o explotación de inmuebles municipales, por una superficie total de 15,156.967 metros cuadrados, correspondiente al bien inmueble propiedad del Municipio, consistente en predio ubicado sobre la Avenida los Pinos en el Fraccionamiento Vista Montaña, en el Municipio de García, Nuevo,

[Firma manuscrita]

Esmeralda Silvo

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]
[Firma manuscrita]



identificado en el plano autorizado del Proyecto Ejecutivo y Ventas Fraccionamiento Vista Montaña 3era Etapa, como Área Municipal no. 5, con una superficie total de 15,156.967 metros cuadrados.

Para lo cual, se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su envío.

CUARTO. – Gobierno del Estado de Nuevo León a través de la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado a solicitud de la Secretaria de Educación a través de la Dependencia o Entidad competente, deberá instalar y habilitar un jardín de niños, de conformidad con las leyes, ordenamientos, reglamentos y disposiciones aplicables, por lo que todos los permisos, licencias y autorizaciones ya sean estos Estatales y Municipales necesarios para la construcción, deberán ser obtenidos por parte del propio Gobierno Federal, antes del inicio de ejecución de la instalación.

QUINTO. - La instalación y habilitación de un centro educativo integral, deberá iniciar dentro de 12 meses contados a partir de la celebración del contrato de concesión de uso, aprovechamiento o explotación de bienes inmuebles bajo pena de rescisión administrativa del contrato si en ese tiempo no inicia la instalación, lo cual deberá quedar estipulado en el referido instrumento.

SEXTO. - Se dispone la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta Municipal Oficial y/o Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, para lo cual se instruye al C. Presidente Municipal y al Síndico Segundo, para que conjuntamente gestionen su publicación.

Se da por agotado el presente punto del orden del día.

En el desarrollo del décimo segundo punto del orden del día, relativo a los Asuntos Generales tienen el uso de la voz los miembros del Ayuntamiento presentes.

Acto continuo interviene el C. Secretario del Ayuntamiento, Ismael Garza García, quien comenta que al no existir intervenciones por parte de los miembros del Ayuntamiento, se da por concluido el presente punto del orden del día.

Y continuando con el último punto del orden del día, clausura de la sesión, el C. Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, Gustavo Alberto Guerrero Tamayo, quien preside la sesión, la da por clausurada siendo las 12:46 doce horas con cuarenta y seis minutos del mismo día 26 de abril del año 2024, dos mil veinticuatro, declarándose validos los acuerdos tomados en la misma. Damos fe.

GUSTAVO ALBERTO GUERRERO TAMAYO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL

Hoja 15 de 17 Del Acta 112 de fecha 26 de abril del 2024.

[Handwritten signature]

Esmeralda Silva

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]



Mariana

MARIANA LIZBETH VALLEJO
OLIVARES
PRIMERA REGIDORA

Placido

PLACIDO ANTONIO HERNÁNDEZ
SEGUNDO REGIDOR

Esmeralda

ESMERALDA LLANES MARTÍNEZ
TERCERA REGIDORA

Javier

JAVIER TORRES MARTÍNEZ
CUARTO REGIDOR

Esmeralda Silva
ESMERALDA CONCEPCIÓN SILVA
PONCE
QUINTA REGIDORA

Eroldo ET
EROLDO ENRIQUEZ TERÁN
SEXTO REGIDOR

Fabiola

FABIOLA MANUELA CRUZ RAMÍREZ
SÉPTIMA REGIDORA

José Manuel

JOSÉ MANUEL LEDEZMA GÓMEZ
OCTAVO REGIDOR

María Carolina

MARÍA CAROLINA FLORES ROJAS
NOVENA REGIDORA

Luis Armando

LUIS ARMANDO TREVÍÑO ROSALES
DÉCIMO REGIDOR



ERIKA DEL CARMEN GONZÁLEZ
OBREGÓN
DECIMA PRIMERA REGIDORA

DIANA YANELLI LÓPEZ GALLARDO
DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA

M. Luisa Silva
MARÍA LUISA SILVA JARAMILLO
SINDICA PRIMERA

ERNESTO AARON GUTIERREZ
GALVÁN
SINDICO SEGUNDO



JOSÉ RICARDO VALADEZ LÓPEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA,
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
MUNICIPAL

ISMAEL GARZA GARCÍA
SECRETARIO DEL
AYUNTAMIENTO

Esmeralda Silva

Hoja 17 de 17 Del Acta 112 de fecha 26 de abril del 2024.